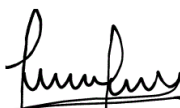


DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

GASOIL SERVICES S.A.S. E.S.P, entidad regida por la ley 142 de 1994 y normas complementarias, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), declara de forma pública y permanente, su cumplimiento y adhesión a lo normado en la Resolución 080 de 2019, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollan las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.



LUISA FERNANDA LONDOÑO CANCELADO
Gerente General